



Decreto N° 17/11

+

JUAN ALBERTO PUIGGARI

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

ARZOBISPO DE PARANÁ

VISTO,

la ausencia, desde el 15 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2011, del Pbro. Sergio Aníbal Hayy, Párroco de la Parroquia Santa Ana en Viale;

CONSIDERANDO,

que es necesario nombrar un Administrador Parroquial para la atención pastoral de esa Parroquia durante la ausencia del Párroco;

que el Pbro. Hernán Eduardo Arismendi, Vicario de la misma Parroquia, está dispuesto a cumplir el oficio de Administrador durante ese período de ausencia del Párroco;

POR LAS PRESENTES LETRAS

1. DESIGNO al Pbro. HERNÁN EDUARDO ARISMENDI como ADMINISTRADOR PARROQUIAL de la PARROQUIA SANTA ANA con sede en la ciudad de VIALE *durante el tiempo de ausencia del Párroco, estimado entre el 15 de agosto y el 10 de septiembre de 2011.*
2. CONCEDO al Pbro. HERNÁN EDUARDO ARISMENDI todas las facultades inherentes a dicho ministerio y oficio.
3. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Dado en Paraná, a los tres días del mes de junio de 2011.

+ JUAN ALBERTO PUIGGARI

Arzobispo de Paraná

Por mandato de su Excia. Rvdma.

Pbro. Hernán Quijano Guesalaga
Secretario Canciller